

Fecha 10.07.2014	Sección Primera	Página pp-4
---------------------	--------------------	----------------

Telecom llega a Ejecutivo para su promulgación

Tras aval a reforma, la promulgará Ejecutivo

Horacio Jiménez y Francisco Nieto
politica@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados invirtió más de 20 horas para aprobar sin modificaciones, en lo general y lo particular, la ley secundaria en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, misma que ya fue turnada al Ejecutivo Federal para su promulgación.

Con votos del PRI, Panal, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y la mayoría del PAN fue avalado el dictamen que presentó 549 reservas y echó mano de 146 oradores en el pleno del Palacio Legislativo de San Lázaro.

A pesar de que había reservas de diputados de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), del Movimiento Ciudadano (MC), Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza (Panal), todas fueron rechazadas.

La sesión inició a las 11:40 del martes y concluyó pasadas las 8:00 de la mañana de ayer.

Preponderancia

Al menos 20 legisladores del PRD, PT y MC se reservaron el

artículo tercero del dictamen para defender que la preponderancia fuera determinada por servicio y no por sector, sin embargo, al momento de llamarlos a tribuna no estaban presentes en el pleno, por lo que los descartaron en automático y con ello la posibilidad de debatir una eventual modificación del proyecto.

Algunos diputados pidieron regresar al debate sobre preponderancia, como Lilia Aguilar (PT) pero ya había sido resuelto. A las 2:00 de la mañana se unieron las bancadas del PAN, PRD, PT y MC, sin embargo, fracasaron. Beatriz Zavala (PAN) reservó ambos artículos para corregir la geolocalización en tiempo real y el acceso a datos de comunicaciones sin controles mínimos necesarios, pues la ley permite estos supuestos sin la autorización de un juez. Y propuso que las personas sean notificadas cuando se ordene una localización geográfica.

La legisladora de Yucatán también buscaba eliminar la "suspensión" inmediata del servicio de telefonía de cualquier zona, porque

atenta contra la libertad de expresión y podría atentar contra la integridad y seguridad de la ciudadanía e impedir la documentación de violaciones a derechos humanos o la labor periodística.

En entrevista, el diputado Juan Pablo Adam informó que el blanquiazul impulsa que cuando haya una desaparición de una persona, la Alerta Amber sea enviada vía mensaje a los usuarios que residen en la localidad.

También se pidió contar con cabinas especiales de entre 90 y 125 centímetros para las personas de talla baja o discapacidad motriz.

¿QUÉ SIGUE?

- **Aprobada** la minuta en materia de telecomunicaciones por ambas cámaras, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación y posterior entrada en vigencia.

Fuente: Cámara de Diputados



AVANCE. La sesión en San Lázaro duró poco más de 20 horas

